



Expediente: 3395/19

Carátula: URBANO DANIEL OSCAR C/ AUVIEUX FABIAN MAURICIO Y OTROS S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/07/2021 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3395/19



H101011081114

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 3395/19

FECHA DE INICIO: 06/06/2019 CÉDULA N°16872/21

N° EXPTE. M.E.C.: C1922/19

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 07 de julio de 2021.

REF: URBANO DANIEL OSCAR c/ AUVIEUX FABIAN MAURICIO Y OTROS s/ MEDIACION

JUZGADO SORTEADO: JCCC8

MEDIADOR: AGUIRREBENGOA MARIA DEL VALLE

Se notifica a: SEBASTIAN JUAN VEGA Y PABLO LUIS VEGA

Letrado/a: GUERINEAU, MATIAS IGNACIO

Domicilio Digital: 900000000000

El **Centro Judicial de Mediación** le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2021. A lo manifestado por el letrado Matías I. Guerineau en relación a la parte requerida, Sr. Juan Sebastián Vega, surgiendo que la incomparecencia del mismo se produjo en fecha 26/11/2019 y que el proceso se encuentra finalizado, a lo solicitado no ha lugar por improcedente. II) Prosiga la causa según su estado. Notifíquese." Fdo. Dra. Edith C. Montoya - Directora Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ^{ASA}

.....

Actuación firmada en fecha 08/07/2021

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.